

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981.

Visto el presente expediente N° 306066/81 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual se tramita la declaración de legítimo abono por el período comprendido entre el 1° y el 26 de julio ppdo. a favor de la señorita Gabriela María Vázquez,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) durante el período comprendido entre el 1° y el 26 de julio ppdo. a favor de la señorita Gabriela María Vázquez.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.